**Tema II: El desarrollo histórico del pensamiento criminológico.**

**MsC. Tania de Armas Fonticoba**

**Sumario:**

- Introducción

1.- Los precedentes históricos del surgimiento de la Criminología.1.a) La Fisionomía y la Frenología.1.b) La Escuela Cartográfica o Estadística Moral.

1.c) John Howard y Jeremy Bentham.1.d) César Beccaría.1.e) Los aportes de la ilustración francesa y los enciclopedistas.1.f) Charles Robert Darwin.

2.- El nacimiento de la Criminología como disciplina científica.2.a) César Lombroso.2.b) Enrico Ferri.2.c) Rafael Garófalo.

3.- El enfoque psicológico para explicar la criminalidad.

4.- El modelo sociológico para explicar la criminalidad.4.a) Los análisis plurifactoriales (factor approach).4.b) El enfoque ecológico. La Escuela de Chicago.4.c) La teoría estructural-funcionalista. Robert K. Merton y Emile Durkheim.4.d) Las teorías del Aprendizaje Social y las teorías subculturales.

4.e) El nuevo paradigma del Labelling Approach o el Enfoque de la Reacción Social.4.f) La Criminología Crítica.

**Introducción:**

Los estudios sobre el delito y la conducta desviada que se han desarrollado hasta el momento, han ido conformando a su vez la historia de la Criminología. Las formas a las que se ha acudido para construir esta historia han sido diversas también; desde mostrar la evolución y los avances de esta ciencia, hasta presentar la historia intelectual misma, con sus transmutaciones científicas y conmociones de paradigmas, llegándose incluso a la pretensión de explicar los problemas contemporáneos con la contribución de pasajes teóricos ya pretéritos, pero que dejaron una insinuación para el futuro.

Lo atractivo de hurgar en el pasado se ha encontrado en el hecho de que “nuestras decisiones actuales reproducen los conflictos aparentemente más remotos…el diálogo entre el positivismo y el clasicismo del siglo XIX se sigue reproduciendo en prácticamente cada institución del sistema penal: los Tribunales… los dictámenes psiquiátricos, la resocialización en la cárcel, la ideología de la prevención general”[[1]](#footnote-1), todo lo que justifica que contar la historia de las ideas que revolucionaron el pensamiento criminológico, puede constituir un formidable ejercicio reflexivo para tratar de explicar los enigmas de la criminalidad del presente.

Desde la **perspectiva tradicional**, la Criminología es entendida como la disciplina que estudia las *causas* del delito, dirigida inicialmente hacia el comisor de los delitos, de manera que la causa de la criminalidad tenía un carácter individual **endógeno**: biológico, psicológico, sociológico, considerado así por los fundadores de esta ciencia: César Lombroso, Enrico Ferri y Rafael Garófalo entre otros, o tenía un carácter **exógeno:** influencias de la familia, de la escuela, problemas económicos y otras fuentes (Laccasagne, Manouvrier).

Esta perspectiva, que nos presenta un enfoque etiológico centrado en el estudio de las causas del delito, sean individuales o sociales, continúa asombrosamente siendo utilizada y ha sido presentada en la actualidad con alguna ornamentación para mostrarla más atractiva y actualizada.

A partir de la **perspectiva contemporánea** sebusca el origen del delito indagando en el proceso de criminalización: en primer orden se atiende a *quien hace la ley* (el legislador), escudriñando acerca de los intereses que pretende proteger, en segundo orden *al que la aplica* (policías, fiscales, jueces) examinando el carácter selectivo de sus decisiones y en tercer orden a *quien la ejecuta* (el sistema penitenciario), explorando y cuestionando su verdadero sentido.

En el mismo nivel de análisis, también se trata de explicar el origen de la criminalidad a partir del control social informal o formal. El primero a través de las imágenes o representaciones que van construyendo la familia, la escuela, el mundo mediático, entre otros, de manera casi consensuada acerca de personas con distintos atributos, con lo que se conforma el estereotipo de lo que es y debe ser un delincuente, y el segundo, con la elección que realiza el Estado y su poder punitivo, para determinar las conductas que deben ser consideradas como delitos. De esta manera, también al control social le es atribuido el germen de la criminalidad.

**1.- Los precedentes históricos del surgimiento de la Criminología**

La historia de la civilización humana ha estado íntimamente vinculada a la historia de la criminalidad y al interés del hombre por prevenirla, explicarla y controlarla. Sin embargo, no siempre las reflexiones alrededor de este fenómeno han gozado de todo el rigor científico, sino que en ocasiones, especialmente en las primeras explicaciones, el elemento religioso, filosófico, entre otros, ha primado en esta indagación.

No podemos en este trabajo abarcar todas las preocupaciones del hombre alrededor de este tema, por lo que hemos preferido exponer las principales teorías que acumula el pensamiento criminológico, incursionando brevemente en los precedentes históricos inmediatos al surgimiento de la Criminología como ciencia.

En este sentido algunos autores consideran que se puede hablar de Criminología desde los inicios del siglo XIX cuando se estudiaba al delito como fenómeno social[[2]](#footnote-2) y otros, la gran mayoría, lo sitúan desde los estudios de Lombroso.

Ciertamente, antes que Lombroso desarrollara su teoría acerca del delincuente nato y revolucionara toda la concepción acerca del estudio de la criminalidad haciendo recaer la atención sobre la persona que delinque, se habían iniciado algunas ideas con ciertas pretensiones pseudo científicas. Especialmente en la Edad Media, en que la Iglesia Católica posee un gran poder, algunas interpretaciones criminológicas poseen un matiz teológico y religioso. A partir de esta etapa vamos a comenzar nuestra historia.

**1.a) La Fisionomía y la Frenología.**

Este período de indagación acerca del fenómeno de la criminalidad se enriquece con los aportes de la Fisionomía del abate Jean Gaspar Lavater (1741-1801), la Frenología de Francois Joseph Gall (1758-1828), la Estadística de Quetelet y las observaciones que fueron acumulando los médicos de las prisiones.

Lavater entre los fisionomistas, construyó una imagen acerca de los “hombres de maldad natural”, que puede considerarse un precedente importante a la caracterización lombrosiana del criminal nato[[3]](#footnote-3) . Se considera además que esto significó una contribución para el sistema de identificación de Bertillón y para la el retrato hablado entre otros procedimientos y técnicas de claras bases fisionómicas.

Lavater asociaba la fealdad y las deformidades del cuerpo humano con la conducta delictiva, consideraba que la verdad embellece y el vicio desfigura, que la rudeza en el cuerpo es un signo negativo y que la fisionomía de los falsos es más fácil de leer. Tales especulaciones sirvieron especialmente a los jueces del siglo XVIII y principios del XIX para observar con detenimiento a los acusados antes de juzgarlos y condenarlos. Incluso, hasta en las manifestaciones artísticas se representaban a los “buenos” bellamente, dejando la fealdad y lo horrendo para los “malos”, caracterización que prevalece en algunas expresiones del arte en la actualidad.

La Frenología ha sido considerada como precursora de la Neurofisiología y la Neoropsiquiatría[[4]](#footnote-4) y tuvo realmente su desarrollo en el siglo XIX como continuación del quehacer de los fisionomistas. Su aporte central radica en que sus autores trataron de explicar la conducta delictiva, partiendo de las anomalías cerebrales de esos individuos. Además de Francois J. Gall, se destacaron en esta vertiente Lauvergne (17971859) y Mariano Cubi y Soler (1801-1875), éste último, un significativo, aunque poco conocido predecesor de la Criminología.

**1.b) La Escuela Cartográfica o Estadística Moral.**

Los autores de la denominada Escuela Cartográfica o Estadística Moral, desarrollaron la idea acerca de la periodicidad y regularidad de los fenómenos delictivos.

L. A. Quetelet (1796-1874) en Bélgica y A. Guerry (1802-1866) en Francia trataron de relacionar el crimen, el sexo, la edad, la profesión con las condiciones económicas, la raza y el clima. La reflexión del autor francés además se dirigió a desarrollar la hipótesis acerca de la existencia de la criminalidad como presencia normal y originaria de la organización social, idea retomada mas tarde por Durkheim.

La relevancia que le concedió esta Escuela al análisis estadístico y a la periodicidad con que se repetían los hechos delictivos, al igual que los demás hechos humanos, hacía casi insignificante la importancia de analizar sus causas, para privilegiar la observación de la magnitud regular y constante de su frecuencia.

**1. c) John Howard y Jeremy Bentham**

John Howard y Jeremy Bentham fueron dos importantes figuras dentro del desarrollo del pensamiento jurídico-penal. Sus aportes en el tema penológico, en especial, en el asunto de las cárceles y el sistema penitenciario suministraron otra arista al análisis del fenómeno delictivo, lo que los hace imprescindibles para también para la Criminología.

John Howard (1726-1790), fue un jurista que logró significativamente con su obra un acercamiento mayor hacia el hombre delincuente, concretamente hacia el recluso. Conoció de cerca las prisiones, pues estuvo encarcelado y al ser nombrado juez de paz en Bedford comenzó a realizar visitas a las deprimentes cárceles inglesas de entonces. Sensibilizado por transformar esta situación, publica su estudio Situación *de las Prisiones en Inglaterra* en 1777[[5]](#footnote-5), donde fustiga aquella situación, promulgándose una serie de leyes que beneficiaron a los presos y en honor a este importante autor las denominaron *Howard`s Acts,* es decir, las Leyes de Howard.

Jeremy Bentham (1748-1832) contribuyó al desarrollo teórico del estudio de la concepción utilitaria de la pena y fue uno de los fundadores de la ciencia penitenciaria. Publica en 1791 su más conocida obra el *Panóptico* donde sugiere la construcción de una prisión en que la arquitectura contribuya al control y al tratamiento del recluso. Este diseño consistía en una edificación circular, con una torre de vigilancia en el centro, desde donde el guardián podía lograr una gran visibilidad, para controlar permanentemente a los sancionados. Tal proyecto, no tuvo la repercusión suficiente en Inglaterra ni en Europa en general, sin embargo en los Estados Unidos, algunos centros fueron construidos con ésta delineación como la penitenciaría de Western State en Pittsburg y la de Attaville en Illinois. En Cuba tuvimos una prisión con este tipo de construcción que fue el Presidio Modelo de la Isla de Pinos que se autorizó a edificar el 31 de agosto de 1925, donde los reclusos, además de estar sometidos a una vigilancia constante, trabajaban en pésimas condiciones en las canteras de mármol.

**1.d) César Beccaría**

César Beccaría (1738-1794), italiano, se relacionó con algunas personas que en esa época se dedicaban a reflexionar acerca de diversos tópicos. Precisamente debido a los razonamientos que se desarrollaban en las reuniones con la familia Verri, escribió a los 26 años su famoso opúsculo *De los delitos y las Penas* que conmocionó intelectualmente y causó gran repercusión internacional. Esta obra ha sido considerada como la fundadora del derecho penal en su sentido moderno.[[6]](#footnote-6)

Sus principales aportes, significativos para la Criminología son sus reflexiones acerca del derecho de castigar, la arbitrariedad de las penas, el carácter utilitario y prevencionista que debe prevalecer en la aplicación de las mismas, entre otras cuestiones que apuntaban hacia una humanización de las penas.

**1.e) Los aportes de la ilustración francesa y los enciclopedistas.**

Los filósofos franceses, influenciados por el progreso del conocimiento científico, se pronunciaron contra la tradición, la superstición y la crueldad de las penas, sus ideas en este sentido los clasifican como precursores de la Criminología.

Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu (1689-1755) escribió en 1748 *El Espíritu de las Leyes* donde formula la idea de la división de poderes con lo que se independizaría el poder judicial del ejecutivo y se pronuncia por la abolición de las penas inútiles, excesivas y la desaparición de la tortura. Su consideración acerca de la prevención del delito es de gran trascendencia para el diseño de toda política criminal.

Francois –Marie Arouet, mas conocido como Voltaire (1694-1778) fue un gran estudioso del sistema penal y penitenciario. Propuso reformas para las cárceles y consideró inútil e innecesaria la pena de muerte, la que debía ser sustituida por trabajos forzados. Sus pronunciamientos a favor del principio de legalidad se dirigían a reforzar la limitación del poder discrecional del poder judicial.

Jean Paul Marat (1743-1793) también criticó el sistema penal de entonces. Elaboró un plan de legislación criminal en 1780 donde desarrolló este reproche. Consideraba que el fin de la pena no debe ser expiatorio sino que debe propender hacia la seguridad de la sociedad, por lo que debe aplicársele a la persona directamente responsable del delito.

Juan Jacobo Rosseau (1712-1778) publicó en 1755 el *Discurso sobre el origen y fundamento de la desigualdad entre los hombres* donde reconoce que existe la desigualdad natural o física que se encuentra en la naturaleza considerándola normal y necesaria y la social o política creada por el hombre y genuino factor criminógeno.

En 1762 publica El Contrato Social donde la idea de un pacto social, hace que se considere al culpable de atacar al derecho como un enemigo en vez de un ciudadano, pero critica la frecuencia de los suplicios y lo atribuye a la debilidad o a la pereza del gobierno pues considera que “no hay hombre malo del que no se pudiera hacer un hombre bueno para algo”.[[7]](#footnote-7) Existieron ideas contrarias, como las de Thomas Hobbes (1588-1679), quien en su conocida obra *Leviatán*  afirma que el hombre es el lobo del hombre por lo que tiende a la guerra de todos contra todos. Sin embargo la concepción de Rosseau acerca de que el hombre es naturalmente bueno y quien lo pervierte es la sociedad fue retomada después por otros autores.

**1.f) Charles Robert Darwin**

El famoso naturalista inglés Charles R. Darwin constituyó una gran inspiración para la construcción teórica desarrollada por C. Lombroso.

Sus obras *El Origen de las Especies por medio de la Selección Natural* publicada en 1859 y dos décadas mas tarde *Origen del Hombre* revolucionaron la concepción científica acerca del hombre y la naturaleza.

Darwin considera que existe una lucha por la existencia y que solo sobreviven los más aptos, los más dotados, a través de una selección natural. Su decisiva influencia en la Escuela Positivista se deja ver en la consideración de que algunos criminales son atávicos, no evolucionados y que con su conducta solo hacían expresar su naturaleza interna.

**2.- El nacimiento de la Criminología como disciplina científica**

El surgimiento de la Criminología como ciencia está íntimamente ligado a la Escuela Positivista Italiana y significó un acontecer científico extraordinario por cuanto la mirada acerca del fenómeno criminal comienza a dirigirse hacia el comisor de los delitos, se inicia la utilización de un método diferente para ello, privilegiándose la observación empírica de los fenómenos sociales, analizar sus causas, con el objetivo de proteger el orden, la sociedad, su orden y en especial, los intereses de la burguesía.

Este nacimiento estuvo también unido a desarrollo de las ciencias que durante el siglo XIX comenzaron a desarrollarse de modo vertiginoso. El interés que despertaban en la sociedad contribuyó al progreso de entonces y llegó a considerarse incluso como una alternativa a la religión.

Las teorías evolucionistas de Charles Darwin, los aportes filosóficos de Saint-Simon y fundamentalmente el método positivista de Augusto Comte influyeron

decisivamente para encontrar una ciencia que explicara los males de entonces. De esta manera, se buscaron explicaciones a los fenómenos sociales bajo los mismos presupuestos científicos con que se explicaban los fenómenos naturales. Se pretendía entonces encontrar una perspectiva de análisis “apolítica” y desideologizada, aunque resultó todo lo contrario en la práctica.

Las grandes desigualdades y otras dificultades sociales necesitaban ser explicadas y neutralizadas con un enfoque científico que fuera neutral y universal, válido para la explicación de estos fenómenos en cualquier espacio o tiempo.

De esta manera nace la Criminología que en un principio no recibió esta denominación[[8]](#footnote-8) y que quizás no sea la más apropiada, pero es la que ha recibido mayor aceptación para agrupar a un conjunto de conocimientos acerca del hombre y la sociedad en relación con el fenómeno criminal.

El nacimiento de esta ciencia surge con el positivismo criminológico que se caracterizó por su método positivo, empírico e inductivo, por la atención privilegiada que le otorgó al hombre delincuente y por la prioridad que le confirió a la protección de la sociedad a diferencia del liberalismo individual clásico.

Los autores mas importantes del positivismo criminológico fueron César Lombroso, Enrico Ferri y Rafael Garófalo y aunque todos respondían a esta dirección científica, siguieron diversos enfoques: el enfoque antropológico y el enfoque sociológico, son los más conocidos.

**2.a) César Lombroso**

El *enfoque antropológico* fue seguido por César Lombroso (1835-1909). Fue un autor muy prolífico, se le conocen al menos más de 600 publicaciones.[[9]](#footnote-9)

Sus aportes criminológicos pueden clasificarse en tres aspectos: tesis criminogenética, los factores del delito y los tipos delincuenciales.

A través de su *tesis criminogenética* enfatiza acerca de la importancia de los factores biológicos. Los tres elementos que integran su tesis por lo tanto son el atavismo el morbo y la epilepsia. Planteaba que el delincuente es un ser atávico que reproduce las características del desarrollo evolutivo de la humanidad y que en su evolución fetal, le habían quedado perjudicados los centros del “sentido moral”, provocándole una epilepsia larvada que le produce la “locura moral”

Inicialmente “Lombroso no busca una teoría criminogenética sino un criterio diferencial entre el enfermo mental y el delincuente, pero al toparse con este descubrimiento, principia a elaborar lo que él llamaría “Antropología Criminal.”[[10]](#footnote-10)

“Los estudios expuestos, nos muestran el criminal, el hombre salvaje y al mismo tiempo, al hombre enfermo…el delincuente es una variante anormal atávica epiléptica o patológica de la especie humana.”[[11]](#footnote-11)

Los *factores del delito* para Lombroso eran los *endógenos* que constituían la personalidad delincuencial y los factores *exógenos* que pueden desencadenar, potenciar o inhibir la conducta delictiva, pues en todos los individuos la tendencia delictiva no se manifiestan de la misma manera.

La *clasificación de los tipos delincuenciales* realizada por Lombroso trasciende como lo más conocido de su producción criminológica. En la cuarta edición de El Hombre Delincuente quedaron definitivamente agrupados como delincuente nato, delincuente loco moral, delincuente epiléptico, delincuente loco, delincuente ocasional y delincuente pasional. (Ver anexo 1)

Su tipificación del delincuente nato, es citada por casi todos los autores que se refieren a su obra. Los antecedentes de esta categorización tienen como antecedentes, su preocupación por encontrar diferencias antropológicas entre las personas salvajes y en la publicación de sus *Diferencias entre el Hombre Blanco y el Hombre de Color*. De esta forma comienza a considerar que puede existir una especie de hombre diferente: el delincuente.[[12]](#footnote-12)

Lombroso probablemente resulte el autor mas conocido de la Criminología y contradictoriamente el más criticado por sus teorías. En parte ello se debe al gran desconocimiento de éstas y a un acercamiento simplista y superficial de su obra en general. Se debe reconocer que en obras posteriores y ya en su madurez creadora, reconoció con mayor interés la influencia del medio, de la sociedad en el ser humano y por tanto en el hombre que delinque. La teoría lombrosiana ha sufrido una simplificación y una vulgarización sorprendentes y con una mayor profundización de sus estudios se puede reconocer su acierto en haber promovido y estimulado de modo sistemático la consideración científica de la criminalidad y en reparar con mayor atención en el comisor de los delitos.

**2.b) Enrico Ferri**

Enrico Ferri ( 1856-1929 ) fue el representante del *enfoque sociológico* dentro de la corriente positivista, aunque valoró también como buen discípulo de Lombroso los factores antropológicos y su clasificación de los delincuentes aunque muy parecida a la de su maestro fue la versión que fue adoptada por la Escuela Positivista.

Publicó diversas obras jurídico-penales, de política criminal y de Criminología. Sus aportes en el plano metodológico contribuyeron a desarrollar el método positivo, experimental e inductivo. Niega el libre albedrío, línea central de su pensamiento, plantea que el hombre está “determinado” por la naturaleza, la casualidad entre otros factores y debe responder ante la ley “porque vive en sociedad”[[13]](#footnote-13) con lo que sustituye la responsabilidad moral por la responsabilidad social.

Ferri se pronunció porque la finalidad de la pena sea la defensa de la sociedad, y que ésta se debe imponer en correspondencia con la peligrosidad del autor y la reprochabilidad de su motivación. Propuso los *sustitutivos penales*  demostrando que la represión y el rigor de la ley no es efectivo, con lo que se puede neutralizar las causas del delito a través de una estrategia preventiva científica en lo económico, familiar, educativo y en otros órdenes.

Para Enrico Ferri los factores del delito se distinguen en: factores antropológicos, factores físicos y factores sociales. (Ver Anexo 2) Consideró que producto de la civilización, estos últimos predominan más que los dos primeros, desarrollando esta idea en su creación de una Ley de Saturación Criminal. A través de ésta formulación, Ferri amplió la tesis acerca de la regularidad de la delincuencia elaborada por Quetelet, pero le añadió la posibilidad de que el hombre puede modificar su magnitud. “Se ha demostrado que la criminalidad aumenta en su conjunto, con las oscilaciones anuales más o menos graves, que se acumulan en una serie de verdaderas ondas criminales. Es por lo tanto evidente que el nivel de la criminalidad está determinado, cada año, por las diferentes condiciones del medio físico y social combinados con las tendencias hereditarias y los impulsos ocasionales de los individuos, siguiendo una ley que, por analogía con las de la química yo he llamado de saturación criminal.”[[14]](#footnote-14)

Ferri profundizó que: “Del mismo modo que en un volumen dado de agua a cierta temperatura se debe disolver una determinada cantidad de sustancia química, ni una molécula más, ni una molécula menos, así en una ambiente social, con determinadas condiciones físicas o individuales, se debe cometer un determinado número de delitos, ni uno más ni uno menos.”[[15]](#footnote-15) Añadió que del mismo modo que ocurre la saturación regular y constante, puede ocurrir una sobresaturación criminal producto de las condiciones del medio social.

2.c) Rafael Garófalo

Rafael Garófalo (1852- 1934), jurista, magistrado del Tribunal de Casación, sistematizó los aportes de la Escuela Positivista y logró introducir la consideración de los factores sociales y criminológicos en la formulación del esquema de las penas y en las decisiones de los tribunales. A él se le debe la denominación de Criminología de ésta ciencia y significó el equilibrio adecuado entre el antropologismo de Lombroso y el sociologismo de Ferri.

Garófalo desarrolló la estrategia de la prevención para defender la sociedad en la que incluyó su defensa de la pena de muerte, considerando que de la misma manera que existe una selección natural de las especies, esta pena puede constituir un mecanismo de selección artificial para eliminar a los que signifiquen un peligro para la sociedad.

El enfoque biológico para explicar la criminalidad es seguido también por otros autores como Charles Goring, E. A. Hooton, Vervaek, De Greef, Di Tullio.

Los avances de las investigaciones de la ciencia genética propiciaron una nueva indagación acerca de la herencia criminal; la consideración de la existencia de familias criminales, el estudio sobre gemelos, las malformaciones cromosómicas y las anomalías electroencefalográficas y otras disfunciones cerebrales fueron distintas explicaciones que con un mismo sustrato biológico, se trató de buscar la respuesta al fenómeno delictivo.

**3.- El enfoque psicológico para explicar la criminalidad.**

Las explicaciones precedentes no eran suficientes ni adecuadas para explicar la criminalidad, por lo que se comenzó a buscar esa respuesta en la psiquis del individuo. Aunque realmente existen tres vertientes de análisis: el psiquiátrico, el psicológico y psicoanalítico[[16]](#footnote-16), por la trascendencia de ésta última vamos a referirnos principalmente a ésta y a su más reconocido autor: Sigmund Freud que fue un psiquiatra vienés, creador del Psicoanálisis y es sin dudas el más citado, elogiado o criticado de este enfoque.

Aunque no fue un criminólogo y escasamente se ocupó del estudio del delito, sus postulados fueron utilizados para darle cuerpo a una explicación de corte psicológico a la criminalidad.

Freud planteaba que la conducta del individuo está determinada por los impulsos inconscientes y que la represión de estos impulsos o la mala canalización de éstos, le provoca conflictos en la sociedad.

Para resolver este problema e investigar la personalidad del individuo creó una técnica de observación y de interrogación que permite explorar el inconsciente y que el paciente adquiera información acerca de sus impulsos inconscientes, con lo que le brinda las herramientas para controlarlos. Esta técnica surge cuando Freud comprueba que algunos sujetos no podían ser hipnotizados o no podían acordarse de lo que habían contado en tal estado. Por esta razón, este reconocido psiquiatra, comienza a acomodar a sus pacientes en una habitación con las condiciones apropiadas y les pide que hablen acerca de lo que les preocupa o lo que les plazca, lo que se conoce como asociaciones libres, mientras que el psicoanalista va anotando e interpretando tales pláticas.

Las vivencias cotidianas, en las que olvidamos algunos nombres o palabras, o nos equivocamos a través de nuestro diálogo con alguien o en nuestra propia conducta, están ligadas al inconsciente de nosotros, al que se puede llegar según este autor, interpretando esos errores diarios.

Freud le confirió gran importancia a los sueños, los que constituyen para él la realización inconsciente de los deseos del hombre que no se han alcanzado, por lo que la interpretación de éstos, como creían los antiguos, puede ser útil para explorar el inconsciente, consideraba además, que a través de la *transferencia* podía lograrse que los pacientes se identificaran con el analista, igualándolo con la persona con la que mantenía sus frustraciones, casi siempre la madre o el padre, consiguiendo que manifestara sus sentimientos y sus reacciones hacia ese sujeto.

Freud estudió la personalidad del individuo realizando dos interesantes divisionesde la psiquis[[17]](#footnote-17): desde el punto de vista topográfico (*consciente, preconsciente e inconsciente)* y desde el punto de vista dinámico *(el ello, el yo y el superyo)* (Ver Anexo 3).

La influencia positivista de las ciencias naturales, específicamente de los físicos de su época, lo llevó a considerar que el organismo humano es un sistema energético que se manifiesta a través de conductas que son descritas como descargas de energía, primero de tipo mental, asimilándola en el sentido físico de la palabra, que se transforma en otro tipo de energía, de la misma manera en que la energía mecánica se transforma en térmica, que sería la energía sexual.

Freud le confirió una excesiva importancia al elemento sexual (pansexualismo) como fundamento de la conducta humana. Planteaba que la líbido constituye la energía que moviliza al ser humano, por lo que todos sus actos, incluidos los antisociales tienen una base sexual. La líbido debe desarrollarse armónicamente con el propio individuo y debe tender a la heterosexualidad, porque si no, puede traerle problemas. De esta manera, también desarrolló el asunto de los *instintos* y los *complejos.*

Desarrollando esta idea, Freud consideró que existen dos instintos contrapuestos: el *eros,* esencialmente sexual, de base positiva y que tiende a la vida y el *tánatos,*  de índole negativa y que tiende a la muerte. Así valoró como el ser humano se mueve entre estas tendencias y que posee una agresividad innata que lo conduce a la destrucción o a la autodestrucción, con lo que explica algunas conductas delictivas.

La cuestión sexual va a estar presente también en su consideración acerca del *complejo* de de Edipo[[18]](#footnote-18) y su vinculación con la neurosis y el sentimiento de culpa. Explica como algunas personas manifiestan odio hacia su padre y el sentimiento de culpa las conduce a cometer delitos para ser castigados. Esto posee un contenido simbólico, por tanto no se requiere que dirija su acto mortal contra el padre, sino que su conducta usualmente desemboca en otras conductas delictivas.

La relación que estableció Freud entre neurosis y criminalidad por una parte considera que ambos comportamientos siguen los mismos procesos, pues en los dos existe un gran conflicto mental, en el que el *yo* reprime en el inconsciente al *ello*  y se produce la conducta delictiva o el síntoma neurótico según sea el caso. Sin embargo, diferencia estas conductas alegando que mientras que el neurótico imagina los hechos, el criminal los realiza.

Otros autores importantes de este enfoque fueron F. Alexander, H. Staub, T. H. Reik, A. Aichorn, Bowlby, entre otros.

* Las teorías psicoanalíticas, valoración final.

Es necesario aclarar que toda la extensión de la teoría psicoanalítica, especialmente el aporte freudiano es imposible abarcarlo en estas páginas, por lo que una valoración concluyente sería omisa en algunos aspectos, no obstante procuraremos realizar un resumen adecuado a nuestros intereses criminológicos.

Freud le confirió a lo psíquico un sello espiritualista, causal y determinista. Reverenció lo individual desdeñando el peso de lo social en la conducta del hombre. Sus postulados carecen del debido respaldo empírico y poseen un substrato especulativo. Sus conclusiones acerca de la preponderancia del inconsciente son profundamente positivistas y etiológicamente generalizadoras.

Debido a la dificultad metodológica de comprobar la cientificidad de las teorías psicoanalíticas, sea por la imposibilidad de operativizarlas o por no haber sido confirmadas, presentan una fuerte coraza resistente a la crítica.

No obstante, con estas teorías, más bien hipótesis, se produce una mayor atención hacia el hombre y su personalidad y se enriquece el arsenal de respuestas a la interrogante del fenómeno criminal.

**4.- El enfoque sociológico para explicar la criminalidad.**

La riqueza de este enfoque es infinita, por lo que resulta casi inabarcable su análisis de forma detallada. De todas formas intentaremos distinguir las facetas más importantes y dibujar un cuadro metodológico comprensivo de sus principales direcciones.

**4.a) Los análisis plurifactoriales (factor approach).**

Constituyen estudios sociológicos eclécticos, generalmente carentes de un marco teórico definido, en los que se utiliza el método empírico inductivo y se justifica la conducta delictiva por la presencia de una serie de disímiles factores relacionados con la vida familiar del individuo, la influencia de la escuela, etc).

En estas investigaciones, predomina el análisis de la delincuencia juvenil destacándose en esta temática el estudio realizado por los esposos Glueck (Sheldon y Eleonore) de la Universidad de Harvard, con quinientos menores que habían transgredido la ley penal, entre 11 y 17 años, comparándolos con quinientos que no habían incurrido en tales actos con lo que desarrollaron la tesis de la predicción de la delincuencia juvenil. Los resultados fueron publicados con el título Unraveling Juvenile Delinquency en 1950.[[19]](#footnote-19)

Las limitaciones de estos enfoques se observan no solo en la ausencia consciente de un marco teórico, sino también en la falta de rigor científico al privilegiar la identificación de los factores criminógenos, con apenas correlaciones, atribuyéndole a todos sin distinción el comportamiento delictivo. La expresión tal vez más exagerada en la consideración de tantos y heterogéneos factores, la constituye la valoración de Burton en The Young Delinquents publicada en 1944, de alrededor de ciento setenta condiciones que contribuirían a que un niño se comporte inadecuadamente.

**4.b) El enfoque ecológico. La Escuela de Chicago.**

La Escuela de Chicago, influida sin dudas por el presupuesto positivista de Spencer acerca de que la sociedad es un organismo que a través de su desarrollo puede mantener cierto equilibrio y el pragmatismo predominante en la cultura norteamericana de fines del siglo XIX, contribuyeron a orientar a la Sociología hacia los problemas particulares de forma empírica.

Ante la imposibilidad de explicar los fenómenos sociales a partir de las ciencias naturales, como lo hacían las teorías precedentes, comenzaron a utilizar algunos de sus conceptos biológicos, fundamentalmente (ej. “organismo”, “función”, etc. y otros de evidente singularidad como “contagio social”).

La posición teórica predominante de la escuela de Chicago fue destacar y relacionar la importancia desde el punto de vista etiológico del factor ambiental con la delincuencia. Se planteaba que “las características físicas y sociales de determinados espacios urbanos de la moderna ciudad industrial *generan* la criminalidad y explican, además, la *distribución* geográfica del delito por áreas o zonas.[[20]](#footnote-20)

Dirigen su enfoque ecológico hacia el factor espacial, destacando la relevancia criminógena de la desorganización urbana y de la distribución geográfica del delito por áreas o zonas de la gran ciudad. Se preocuparon por numerosos problemas que se desencadenaron con la inmigración acelerada ocurrida a finales del siglo XIX en Norteamérica como el crecimiento de la ciudad, el desarrollo de la industria, la integración de diferentes culturas provenientes de Europa y Asia a la sociedad norteamericana, entre otros.

Algunos autores le cuestionan a la Escuela de Chicago la relevancia y la generalización del factor espacial, la distribución geográfica de la delincuencia, la desatención de lo rural (solo analizan la gran ciudad) y el apego por la utilización de las cuestionadas y en ocasiones discriminatorias estadísticas oficiales.

No obstante, la escuela de Chicago constituyó en los años veinte un importante y fuerte emporio intelectual que influyó decisivamente en la Sociología Criminal. Su proyección metodológica empírica inaugura una tradición de investigación de campo que continúa prevaleciendo en las investigaciones sociológicas norteamericanas.

Sus autores principales se unieron alrededor del Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago a partir de 1915, destacándose Robert Ezra Park y Ernest W. Burguess, quienes escribieron conjuntamente algunas de sus obras.

**4.c) La teoría estructural-funcionalista. Robert K. Merton y Emile Durkheim.**

Las explicaciones sociológicas y criminológicas imperantes en Estados Unidos en los años cincuenta se basaban en el funcionalismo de Talcott Parsons y se manifestaban a través de la teoría de la anomia y las teorías subculturales.

A través de diferentes matices se construye una teoría para explicar la “conducta desviada”, en la que se considera el delito como un fenómeno social, normal y funcional al sistema y se utiliza el término “anomia” para explicar ciertos comportamientos extraviados.

La explicación de cómo la sociedad se mantiene unida a pesar de Hobbes con su consideración acerca de la condición egoísta del hombre y no se desintegra, contribuye a la construcción del funcionalismo, en el que se compara a la sociedad con un organismo viviente, como un sistema en el que sus partes están interrelacionadas, por lo que la afectación de una de ellas influye en el cuerpo general.

La sociedad a su vez, posee una serie de subsistemas económicos, políticos, culturales, que posibilitan el funcionamiento de aquella, representados por diversas instituciones como la familia, la escuela, entre otras, que cumplen determinadas funciones, “o bien se “contribuye” al mantenimiento (o al desarrollo del sistema), o bien es “disfuncional” en lo que se refiere a la integridad y eficacia del sistema.”[[21]](#footnote-21)

Para que todas las instituciones sean funcionales, éstas deben coincidir en idénticos valores sociales, lo que facilita el consenso. Las normas regulan y socializan el comportamiento de los individuos que componen esas instituciones, lo que se garantiza a través de la motivación (premios y castigos), que cuando no es efectiva funciona el control social (formal o informal).

Emile Durkheim (1858-1917) uno de los máximos exponentes del funcionalismo, publicó varias obras importantes, entre las que son útiles para el estudio criminológico: *De la división del trabajo social (1893), Las Reglas del Método Sociológico (1895) y El Suicidio (1897).*

Para este autor el delito es un hecho social, normal, que no puede eliminarse con un simple acto de voluntad y se manifiesta en todas las sociedades. La *utilidad*  del crimen para Durkheim consiste en que puede regular la vida de la sociedad y permite la evolución histórica de las normas morales y jurídicas. La ausencia del delito en una sociedad sería por tanto “patológica”, porque la conciencia colectiva ahoga el desarrollo individual y se construye una sociedad uniforme que impide el avance y la transformación social. “el crimen...constituye un factor de salud pública, una parte integrante de toda sociedad sana...un agente regular de la vida social.[[22]](#footnote-22)”

Este autor fue el primero en utilizar el término *anomia* para describir la situación de algunas personas que no poseen un freno, una guía, en medio del aumento de las aspiraciones que tiene el ser humano, que llevan al progreso y la civilización, que cuando se tornan excesivas y desmesuradas, provocan la inseguridad y la criminalidad. Esto se produce cuando existe un vacío o por la inexistencia de normas que pueden llevar a la conducta desviada.

Considera que las costumbres y las tradiciones pierden su importancia con el desarrollo pues la prosperidad favorece la movilidad social y el individuo desencadena sus ambiciones, llegando en ocasiones al hundimiento moral y a la frustración.

Robert K. Merton, retomó en su trabajo *Estructura social y anomia[[23]](#footnote-23),*  el vocablo acuñado por Durkheim, (ver Anexo 4), generalizándolo hacia otras formas de conducta además del suicidio, como el crimen, el alcoholismo, entre otras y analizó las contradicciones de las estructuras sociales norteamericanas, que provocaban la reacción normal de la conducta desviada.

De esta forma, Merton planteaba que la cultura define las metas, los objetivos a alcanzar de manera igualitaria para todos los individuos (el éxito económico), pero las oportunidades estructurales son restringidas (medios legítimos limitados), por lo que surgen situaciones anómicas, entre las que puede encontrarse el comportamiento delictivo, con lo que desarrolla una tabla donde establece cinco formas de adaptación individual: Conformidad, Innovación, Ritualismo, Rebelión y Retraimiento. (Ver Anexo 5).

Merton cuestiona el sistema de valores de una sociedad que preconiza una cultura de éxito económico y que los medios no estén al alcance de todos para lograrlo, por lo que la sociedad norteamericana debe reformularlos para tal fin.

Basado en la sociología empírica, neopositivista, describió los hechos sin explicarlos. Su teoría fue limitada pues se concretó a su sistema social, lo que impidió utilizar su teoría en otros contextos sociales y con otros modelos teóricos.

Las teorías funcionalistas consideran que las causas de la desviación no se encuentran en los factores bioantropológicos y naturales ni en una situación patológica de la estructura social.

Como la desviación es un fenómeno normal de toda estructura social, para este enfoque solo cuando se excedan determinados límites, esa desviación es negativa para el desarrollo estructural de la sociedad, y es acompañada por un estado de desorganización en el que el sistema de normas pierde su valor

La cuestión ética y política, los asuntos individuales o colectivos y el tema etiológico, se subordinan ante la importancia que le confiere a la funcionalidad del delito y de la pena.

La teoría de la anomia contribuyó a desarrollar otras teorías diferentes como las subculturales de Cloward y Ohlin y las del aprendizaje de E. Sutherland.

**4.d) Las teorías del Aprendizaje Social y las teorías subculturales.**

La teoría del Aprendizaje Social tiene entre sus máximos exponentes a Edwin Sutherland y a Donald Cressey, los que contribuyeron a la teoría de las subculturas criminales especialmente en el análisis de las formas de aprendizaje de los contactos diferenciales que mantiene el individuo con otros individuos, por lo que también se conoce como “la teoría de los contactos diferenciales” y tuvo su mayor aplicación en la delincuencia de cuello blanco que rara vez había sido explicada por otras teorías precedentes.

Esta teoría considera que un acto criminal se produce cuando existe una situación apropiada para un individuo determinado mediante el siguiente proceso:

* El comportamiento delictivo es aprendido, por lo que se descarta el componente hereditario.
* El comportamiento delictivo se aprende en la interacción con otras personas en un proceso de comunicación (verbal o extra-verbal).
* Este aprendizaje se verifica dentro de grupos de individuos íntimamente relacionados. Esta teoría niega la influencia importante que ejercen los medios de comunicación.
* El aprendizaje incluye las técnicas de comisión del delito incluso las de mayor complejidad además de la orientación de los móviles, las actitudes.
* Una persona se convierte en delincuente cuando las interpretaciones desfavorables al respeto de la ley superan las favorables, esto se conoce como principio de asociación diferencial.
* Las asociaciones diferenciales pueden variar en cuanto a la frecuencia, la duración, la prioridad e intensidad.
* El proceso de aprendizaje de la conducta delictiva por asociación con patrones delictivos y no delictivos posee todos los mecanismos de cualquier aprendizaje, lo que representa que no está restringido al proceso de imitación.
* Aunque la conducta delictiva expresa un conjunto de necesidades y valores, no puede explicarse a través de ellas, pues son las mismas del comportamiento no delictivo.

Las teorías subculturales contribuyeron a combinar el enfoque macro acerca de los problemas creados por las estructuras con un enfoque micro, de dónde se localiza y cómo se aprende el comportamiento criminal, pero se trataba entonces de indagar el origen de los contactos diferenciales.

Es por eso que Albert Cohen construyó su discurso a partir de la consideración de que el joven trabajador se ciñe a los valores dominantes y cuando no lo logra, sufre un problema de status al tener que competir en un medio cuyos valores son los de la clase media. De esta manera justifica como este joven se une con otros que poseen problemas similares formando las bandas juveniles donde se desarrollan otros valores mediante los cuales se alcanza un nuevo status, esta vez negativo y destructivo. De hecho, este autor considera que la delincuencia juvenil es una subcultura delincuente conformada por jóvenes de la clase trabajadora mas joven.

Cohen le confiere al *grupo* un rol importante, con el que se produce una agrupación e interacción efectiva de un número de sujetos con problemas similares de adaptación y ajuste al que denomina subcultura. Ésta es una forma de pensar, de comportarse de algunos grupos de la sociedad que se encuentran fundamentalmente en los barrios más pobres de la sociedad norteamericana.

De la misma manera Cloward y Ohlin, representantes de las teorías subculturales intentan una explicación que une la teoría de Merton y la de Cohen expresando que se puede explicar la delincuencia tanto por la carencia de status como de éxito económico. Consideran que la delincuencia juvenil, conformada por jóvenes que rechazan los valores de la clase media y desean disfrutar sin embargo de su éxito, es desvalorado tanto por lo que rehúsan, como por lo que desean.

**4.e) El nuevo paradigma del Labelling Approach o el Enfoque de la Reacción Social.**

Se ha planteado con razón que la teoría del labelling approach constituye “una revolución en la sociología criminal”[[24]](#footnote-24) pues parte de presupuestos metodológicos diferentes y se despoja del substrato etiológico de las teorías anteriores.

El concepto de conducta desviada comienza a tener una valoración política, pues se relaciona los procesos políticos.

Comienza a desarrollarse en los años sesenta reflexionándose alrededor de los procesos de criminalización y acerca de la desviación secundaria.

Este enfoque tiene en cuenta la reacción social, es decir, cuando se definen ciertos comportamientos y personas como criminales en el proceso social, donde interactúan los pares: conducta desviada y reacción social.

“La desviación no es una cualidad de la conducta, sino *atribuida* a la misma, a través de complejos procesos de interacción social. Como la belleza se halla en los ojos del observador, en las definiciones oficiales,”[[25]](#footnote-25) por lo tanto su naturaleza no es ontológica.

El etiquetamiento que se produce sobre algunas personas consideradas como desviadas constituye un sello negativo que las acompaña durante mucho tiempo, a veces toda la vida.

Consideran que el control social construye la criminalidad, por lo que los centros de atención abandonan al desviado para atender a los que lo definen como tal, cuestionándose su carácter selectivo y discriminatorio.

Entre sus autores más representativos se encuentran H. Garfinkel, E. Goffman, H. Becker y F. Sack entre otros.

**4.f) La Criminología Crítica.**

La Criminología Crítica surge en los años sesenta y constituye un movimiento heterogéneo del pensamiento criminológico que surge en Inglaterra, los Estados Unidos y se afianzó en América Latina. Comienza a gestarse a partir de la publicación del libro “La Nueva Criminología” de Taylor, Walton y Young.

Tratan de construir una teoría materialista de la desviación y de la criminalización, operando con conceptos del marxismo. Sus postulados teóricos se dirigen a derrumbar ciertos mitos positivistas y a analizar las condiciones objetivas, estructurales y funcionales que originan la desviación. Por otra parte se examinan los mecanismos mediante los que se crean las definiciones de la criminalidad y se desarrollan los procesos de criminalización. Retomaron el concepto de “cuello blanco” utilizado por Sutherland, desarrollándolo.

La Criminología Crítica pasa del análisis ontológico, a la valoración de cómo se realiza la asignación del status a ciertos individuos a través de la selección de los bienes protegidos penalmente y de los comportamientos ofensivos a estos bienes por una parte y por otra la selección entre todos los individuos que cometen infracciones a normas penalmente previstas en la ley y sancionadas.

Su cuestionamiento lo dirigen no solo hacia el positivismo de las teorías precedentes, sino también hacia el Derecho Penal, las estadísticas oficiales y hacia las estructuras de poder.

Desarrollan novedosos temas y adentran su análisis hacia diversos conflictos de la sociedad como los guettos, las minorías indígenas y étnicas, el control social, entre otros. La delincuencia organizada,

Resulta interesante como las ideas de la Criminología Crítica alcanzaron desde su inicio una amplia aceptación y divulgación, pero en los años ochenta comenzó a acusar cierto “cansancio”, comenzándose a cuestionar sus postulados hasta por los mismos autores que los desarrollaron.[[26]](#footnote-26)

A modo de conclusión, queremos destacar como el desarrollo histórico del pensamiento criminológico ha discurrido por innumerables sendas, las cuales a su vez poseen variadas ramificaciones que hacen prácticamente infinita su exposición sucinta y detallada.

En la actualidad se reorienta el discurso criminológico afianzando el rechazo del modelo positivista, se amplía el objeto de estudio de esta ciencia desde una perspectiva transdisciplinaria, incluyéndose cuestiones tales como la víctima, la reacción social, los mecanismos del control social, la política criminal, entre otras, con lo que se transforma y se complejiza radicalmente el esquema metodológico para explicar la criminalidad, lográndose un mayor dinamismo y diversificación en la valoración y la investigación criminológica. De esta forma se independiza cada vez más del Derecho Penal, al que considera como importante referente, pero se incluyen también otros comportamientos previos o concomitantes al crimen, lo que enriquece el panorama de esta ciencia.

**Bibliografía:**

Baratta, Alessandro: ***Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal***. Ed Siglo XIX. México, 1993.

Durkheim, Emile: ***Las Reglas del Método Sociológico,*** Ed. Akal, París, Francia, 1978.

Ferri, Enrico: ***Sociología Criminal,*** Ed. Góngora, Madrid, 1891.

Ferri, Enrico: ***Los Nuevos Horizontes del Derecho Penal y el Procedimiento.*** Madrid, 1887.

Freud, Sigmund: ***Obras Completas,*** Tomo I, Ed Biblioteca Nueva, Madrid España, 1948.

García-Pablos de Molina, Antonio: ***Manual de Criminología. Introducción y teorías de la criminalidad,*** Ed. Espasa Calpe, Madrid, España, 1988.

García-Pablos de Molina Antonio: ***Criminología. Una Introducción a sus fundamentos teóricos para Juristas.*** Ed Tirant lo blanch, Valencia, España, 1994.

Glueck, Sheldon and Eleanor: ***Unraveling Juvenile Delinquency***, Harvard University Press, Cambridge, Mass., Estados Unidos, 1950.

Howard, John: ***The State of the Prisions***, London 1929, J. M. Dent Sons, Ltd., Dutton, Co. (1ra. Edición, Londres, 1777.

Larrauri, Elena: ***La herencia de la Criminología Crítica.*** Ed. Siglo XXI, España, 1991.

Lavarter, Gaspard: ***L’art de Connaitre les Hommes par la Pysonomie***. Depélofol Libraire, Paris, Francia, 1820.

Marín, Juan: ***Ensayos freudianos***, Ed Zigzag, Santiago de Chile, Chile, 1938.

Merton, Robert K.: ***Estructura Social y Anomia***, Ed. Península, Barcelona, España, 1972.

Rodríguez, Gustavo A: ***El complejo de Penélope***, Revista Jurídica Veracruzana de Jalapa, México, del 31 de marzo de 1941

Rodríguez Manzanera, Luis: ***Criminología*** Ed. Porrúa, México, 1979.

Rosseau, Juan Jacobo: ***El Contrato Social***. UNAM. México, 1969.

Parsons, Talcott: ***Essays in sociological theory pure and applied***, Glencoe, Illinois, Free Press, 1957.

Taylor, I.; Walton, P.; Young, J: ***La nueva criminología***. Amorrortu. Bs. As. 1990 (Primera Reimpresión).

Viera Hernández, Margarita: ***Criminología***,Ed Dpto. de Textos y Materiales Didácticos. MES, Cuba.

Anexo 1

**CLASIFICACIÓN DE LOS DELINCUENTES REALIZADA POR LOMBROSO**

|  |  |
| --- | --- |
| Delincuente nato (Casos Villella y Verzeni) | Atavismo  Es un sujeto que no evolucionó y se quedó en una etapa anterior al desarrollo humano. Sus características criminológicas son: Frente huidiza y baja, gran desarrollo de arcadas supraciliares, asimetrías craneales, altura anormal del cráneo, gran desarrollo de los pómulos, orejas en asa, gran frecuencia de tatuaje, generalmente obscenos, analgesia, mancinismo (predominio de zurdos), vanidad, venganza, uso de caló, entre otras |
| Delincuente Loco Moral (Caso Sbro…[[27]](#footnote-27) | Morbo  Sujetos de bajo peso, robusto, en los que predomina la analgesia y la premeditación en su actuar Son simuladores, astutos, de gran perversión sexual y excesiva vanidad morbosa.  Se muestran excitables y aunque excesivamente egoístas, asoman posturas altruistas.  Perezosos para el trabajo, pero laboriosos para el mal |
| Delincuente Epiléptico (Caso del Conde Belga, o Conde K , también el caso Misdea)[[28]](#footnote-28) | Epilepsia.  Considera que la epilepsia y la locura moral están conectadas patogénicamente.  Sujetos con tendencia a la vagancia y a deambular constantemente. Presentan precocidad sexual y alcohólica. Tienden a la destrucción y al suicidio, a veces simulado.  Lombroso distingue la *epilepsia real* en la que el sujeto tiene movimientos convulsivos, echa espuma por la boca y se muerde la lengua y la *epilepsia larvada* (misdeísmo), en la que no hay estas manifestaciones pero sí las que se mencionan arriba. |
| Delincuente Loco  Subclasificaciones:  Alienado  Alcohólico  Histérico  Mattoide | A diferencia del loco delincuente que no tiene capacidad de entender su actuar, el delincuente loco es el sujeto que ha delinquido y enloquece en la prisión.  Al igual que Pinel en Francia, Lombroso trabajó por crear los manicomios criminales. |

|  |  |
| --- | --- |
| Delincuente Ocasional | Pseudo-criminales: Lombroso los agrupa de la siguiente manera:   * Los que cometen delitos por hábito general o necesidad y no poseen ninguna perversidad. * Los autores de hurtos, incendios, heridas, duelos por honor entre otros. * Los que cometen delitos de falsedad.   Criminaloides:  Divididos por:  -Los que poseen cierta predisposición al crimen pero no llegan a él si no se les presenta la oportunidad. “La ocasión hace al ladrón.”  - Los fatales en la vida y que son sorprendidos fácilmente por la justicia.  Habituales:  En algunos casos son sujetos que comenzaron por ser “ocasionales” y al poseer una situación criminógena a veces se convierten en “profesionales” del crimen. Cometen principalmente delitos contra la propiedad. |
| Delincuente Pasional (Caso Quadi)[[29]](#footnote-29) | Son sujetos jóvenes (entre 20 y 30 años). Poseen una afectividad exagerada. Exhiben anestesia momentánea en la comisión del delito y conmoción después de éste. A diferencia de otros tipos delincuenciales, los mueve una pasión “noble”.Calman su remordimiento por el crimen confesándolo. |

Anexo 2

**LOS FACTORES DEL DELITO PARA ENRICO FERRI.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ANTROPOLÓGICOS | FÍSICOS | SOCIALES |
| Son los elementos   1. somáticos: el cráneo, las vísceras, el cerebro, es decir la constitución orgánica del criminal. 2. las características personales como la raza, el sexo, la educación. 3. La constitución psíquica (la inteligencia, el sentimiento, el sentido moral) | El clima, la temperatura, las estaciones, el suelo, la agricultura. | La densidad de población, la familia, la religión, la opinión pública, la educación. |

Anexo 3

**DIVISIONES DE LA PSIQUIS REALIZADA POR SIGMUND FREUD**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Consciente | Es el momento que vivimos, del que nos damos cuenta. |
| Topográfica | Preconsciente | Es lo que podemos concienciar voluntariamente |
|  | Inconsciente | Constituye lo que desconocemos o hemos  olvidado. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | El ello | Nacemos *ello* puros. En el ello radican los instintos, las  pasiones, funciona adecuadamente cuando existe un nivel de tensión cómodo y bajo.  Busca el placer. |
| Dinámica | El yo | Es una parte del ello transformada, está en contacto con el medio y se desarrolla con el individuo.  Rige el principio de la realidad. |
|  | El superyo | Es el ideal del yo. Constituye la autocrítica, la aceptación de normas morales. Se decía que el criminal está desprovisto del superyo. |

Anexo 4

**LA ANOMIA SEGÚN EMILE DURKHEIM Y ROBERT K. MERTON**

|  |  |
| --- | --- |
| EMILE DURKHEIM | ROBERT K. MERTON |
| Es “ausencia de normas”, una fase excepcional que se produce cuando, debido a cambios sociales bruscos, la sociedad no actúa como fuerza reguladora de los deseos humanos los cuales son por naturaleza ilimitados | Es una situación permanente, caracterizada no por ausencia de normas sino por una falta de correlación entre los deseos –los cuales son creados culturalmente y no por “naturaleza ilimitados”- y las posibilidades para satisfacerlos |

Anexo 5

**FORMAS DE ADAPTACIÓN DEL INDIVIDUO SEGÚN ROBERT K. MERTON**

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo I: CONFORMIDAD | Es la respuesta común en una sociedad estable. Facilita la continuación de la sociedad. La sociedad se consolida cuando los individuos manifiestan una conducta conforme a las normas culturales establecidas. Es la única que no constituye una “conducta desviada”. |
| Tipo II: INNOVACIÓN | La relevancia concedida a la meta-éxito facilita el uso de medios institucionales proscritos, pero eficaces para alcanzar por lo menos el simulacro del éxito: riqueza y poder. El individuo interiorizó la importancia cultural de la meta, pero no los medios institucionales para lograrlo.  En esta respuesta se encuentran los crímenes de cuello blanco y parece justificarse el axioma “El fin justifica los medios.” |
| Tipo III: RITUALISMO | Significa la sumisión a las normas institucionalizadas ante la imposibilidad de alcanzar las elevadas metas culturales. El individuo rebaja el nivel de sus aspiraciones para evitar la frustración y la ansiedad. Esta forma es común en el burócrata amedrentado y conformista. |
| Tipo IV: REBELIÓN | Se manifiesta colectivamente. Los individuos consideran ajenas las metas y las normas de la estructura social por considerarlas arbitrarias. Reclaman entonces un cambio social, de valores. |
| Tipo V: RETRAIMIENTO | Su manifestación es individual. Se rechaza tanto las metas culturales como los medios institucionales para obtenerlas. Existe una verdadera evasión, en la que el individuo elimina el conflicto evadiéndose y se transforma en un asocial, en un “cuerpo extraño a la sociedad Son los dementes, vagabundos, etc. |

1. Cohen, Stanley: Prólogo al libro de Elena Larrauri ***La herencia de la Criminología Crítica,*** Ed. Siglo XXI, Madrid, España, 1991, p. XII. [↑](#footnote-ref-1)
2. En este sentido véase en W. Bonger: ***Introducción a la Criminología,*** 1933, también Luis Jiménez de Asúa sostiene que la Criminología se origina con la publicación de casos célebres a mediados del siglo XVIII en ***Tratado de Derecho Penal***, Tomo I. Ed. Losada***,*** Buenos Aires, p-91 [↑](#footnote-ref-2)
3. “Tiene la nariz oblicua en relación con la cara, el rostro deforme, pequeño y color de azafrán, no tienen puntiaguda la barba; ellos tienen la palabra negligente… los ojos grandes y feroces…, las cejas rudas, los párpados derechos, la mirada feroz y a veces de través. “ Vid. Rodríguez Manzanera, Luis: ***Criminología*** Ed. Porrúa, México, 1979, p- 180 y Lavarter, Gaspard: ***L’art de Connaitre les Hommes par la Pysonomie***. Depélofol Libraire, Paris, Francia, 1820, Tomo IX, p- 247. [↑](#footnote-ref-3)
4. Vid García-Pablos de Molina Antonio: ***Criminología. Una Introducción a sus fundamentos teóricos para Juristas.*** Ed Tirant lo blanch, Valencia, España, 1994, p- 97. [↑](#footnote-ref-4)
5. Vid. Howard, John: ***The State of the Prisions***, London 1929, J. M. Dent Sons, Ltd., Dutton, Co. (1ra. Edición, Londres, 1777) [↑](#footnote-ref-5)
6. Vid. Rodríguez Manzanera, Luis: ***Criminología*** Ed. Porrúa, México, 1979, p-195. [↑](#footnote-ref-6)
7. Rosseau, Juan Jacobo: ***El Contrato Social***. UNAM. México, 1969, p-10. [↑](#footnote-ref-7)
8. Etimológicamente Criminología proviene de dos voces griegas: kriminos (que significa delito o crimen) y logos (que significa tratado), es decir: tratado del crimen. Algunas de las formas que adoptó el nombre de esta ciencia fueron Antropología Criminal (Lombroso) y Sociología Criminal (Ferri). Se le atribuye al francés Pablo Topinard la palabra Criminología empleada por él en el II Congreso Internacional de Antropología Criminal celebrado en París en 1889 cuando expresó: “Que la Antropología debía referirse solamente al estudio del hombre y que, cuando se estudiase al hombre delincuente, ese estudio correspondería a una ciencia que debía denominarse Criminología”. Sin embargo, ya en 1885, Rafael Garófalo había publicado su “Criminología”, imprimiéndole su sello y su definitiva universalización. [↑](#footnote-ref-8)
9. Su obra más conocida e importante y la que la funda la Criminología es *El Hombre Delincuente* publicada su primera edición en 1876. [↑](#footnote-ref-9)
10. Vid. Rodríguez Manzanera, Luis: ***Criminología,*** Ed. Porrúa, México, p- 212. [↑](#footnote-ref-10)
11. Vid. Viera Margarita:***Criminología.*** Ed Dpto. de Textos y Materiales Didácticos. MES, Cuba, p-5. [↑](#footnote-ref-11)
12. Esta conclusión fue realizada por Lombroso al examinar el cráneo de Villella, un famoso ladrón italiano que él había conocido en vida, encontrándole “una larga serie de anomalías atávicas, sobre todo una foseta occipital media y una hipertrofia del verme, análoga a la que se encuentra en los vertebrados inferiores”. Esta idea la reforzó con el examen de Verzeni quien había asesinado a varias mujeres de las que bebió su sangre y descuartizó y del soldado Misdea quien había matado por motivos fútiles a siete personas e hirió a trece padecía de una epilepsia heredada y sufrida también por otros familiares. Para profundizar en estos detalles consúltese Rodríguez Manzanera, Luis: Ob. Cit., p-256. [↑](#footnote-ref-12)
13. Vid. Ferri, Enrico: ***Los Nuevos Horizontes del Derecho Penal y el Procedimiento.*** Madrid, 1887, p- 89. [↑](#footnote-ref-13)
14. Vid. Ferri, Enrico: ***Sociología Criminal,*** Ed. Góngora, Madrid, 1891p- 490 [↑](#footnote-ref-14)
15. Vid Ferri, Enrico: ***Los Nuevos Horizontes del Derecho Penal y el Procedimiento.*** Madrid, 1887, p- 89.

    Ob. Cit. P-228 [↑](#footnote-ref-15)
16. Se distinguen los ámbitos “de la Psicología, la Psicopatología y Psicoanálisis”. Vid. García-Pablos de Molina, Antonio: ***Criminología. Una Introducción a sus fundamentos teóricos para juristas.*** Ed. Tirant lo blanch, Valencia, España, 1994, p-163. [↑](#footnote-ref-16)
17. Cfr. Freud, Sigmund: ***Obras Completas,*** Tomo I, Ed Biblioteca Nueva, Madrid España, 1948, pp- 1043 y 1213 y ss. [↑](#footnote-ref-17)
18. El complejo de Edipo tiene una inspiración en la tragedia griega de Sófocles en la que Layo, el rey de Tebas, conoce a través del oráculo que su hijo va a matarlo. De esta forma, Layo ordena asesinar a Edipo, recién nacido, pero éste es entregado finalmente a los reyes de Corinto, quienes lo adoptan. Siendo un hombre ya, Edipo consulta a un oráculo en Delfos y éste le augura que su destino será matar a su padre y casarse con su madre, por lo que Edipo trata de huir de Corinto y de su destino. En el camino pelea con unas personas, matando a tres de ellos, uno de los cuales es Layo. Se casa con Yocasta (su madre) en Tebas y después de unos años cuando es conocida la verdad, su madre y esposa se suicida y Edipo después de sacarse los ojos comienza a vagar junto a sus hermanas.

    Aunque Freud solo desarrolló el complejo de Edipo, se explicaron otros como el complejo de Electra (atracción afectiva de la niña a su padre), el de Caín (donde rige el odio fraternal) por distintos autores que bautizaron, siguiendo su línea de pensamiento otros sentimientos de ésta índole: El complejo de Byron (conducta amorosa del hermano hacia la hermana) de Juan Marín en ***Ensayos freudianos***, Ed Zigzag, Santiago de Chile, Chile, 1938, ps 175 y ss.; el complejo de Penélope (que explica la infidelidad reprimida) de Gustavo A. Rodríguez en ***El complejo de Penélope***, Revista Jurídica Veracruzana de Jalapa, México, del 31 de marzo de 1941, ps 89 y ss. [↑](#footnote-ref-18)
19. Vid. Glueck, Sheldon and Eleanor: ***Unraveling Juvenile Delinquency***, Harvard University Press, Cambridge, Mass., Estados Unidos, 1950. [↑](#footnote-ref-19)
20. Vid. García-Pablos de Molina, Antonio: ***Manual de Criminología. Introducción y teorías de la criminalidad,*** Ed. Espasa Calpe, Madrid, España, p- 473 [↑](#footnote-ref-20)
21. Parsons, Talcott: ***Essays in sociological theory pure and applied***, Glencoe, Illinois, Free Press, 1 957, ps 46 y 47. [↑](#footnote-ref-21)
22. Vid. Durkheim, Emile: ***Las Reglas del Método Sociológico,*** Ed. Akal, París, Francia, 1978, p-90. [↑](#footnote-ref-22)
23. Vid Merton, Robert K.: ***Estructura Social y Anomia***, Ed. Península, Barcelona, España, 1972, ps 67 a 107. [↑](#footnote-ref-23)
24. Vid. Baratta, Alessandro: ***Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal.*** Ed Siglo XIX. México, 1993, p- 83. [↑](#footnote-ref-24)
25. Vid. Vid García-Pablos de Molina Antonio: ***Criminología. Una Introducción a sus fundamentos teóricos para Juristas.*** Ed Tirant lo blanch, Valencia, España, 1994, p- 583 [↑](#footnote-ref-25)
26. Para profundizar en este aspecto, consúltese Larrauri, Elena: ***La herencia de la Criminología Crítica.*** Ed. Siglo XXI, España, 1991. [↑](#footnote-ref-26)
27. No se conoce su nombre completo, pero se sabe que fue un joven que mató a su padre envenenándolo y también asesinó a su hermano. Fue descubierto por su madre cuando iba a hacer lo mismo con ella, por lo que lo recluyó en un manicomio en el que fue estudiado por Tamborín y Cepilli. [↑](#footnote-ref-27)
28. El Conde K fue un hombre de carácter irritable, caprichoso, su madre era epiléptica y lo consentía enormemente y su esposa era agredida por él constantemente. [↑](#footnote-ref-28)
29. Conocido por este pseudónimo, era una persona honrada, famosa, al que Lombroso conoció también. En una ocasión se enamoró de una prostituta que lo persuadió que era honrada para aprovecharse de él y que fue sorprendida en su verdadera vida, por lo que reaccionó violentamente y la mató violentamente e intentó suicidarse después. Se puede profundizar en la clasificación y en todos estos casos en Lombroso, César: ***L`uomo Delincuente***. Fratelli Bocca. Editore Torino. Italia, 1889, p-592, citado por Rodríguez Manzanera, Luis, ob. Cit. p- 255-270, también en Lombroso, César: ***Los Criminales.*** Ed Presa, Barcelona, España, (sin fecha de publicación) [↑](#footnote-ref-29)